



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 24 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23873/2023, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve – carácter interino – para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular “Práctica Profesional Docente II - Enseñanza y Aprendizaje” de la carrera de Profesorado Universitario en Geografía; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, la certificación de la vacante respectiva, las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria por Ordenanza N° 006/2023-C.D., y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del VEINTINUEVE (29) de junio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar del CUATRO (04) al QUINCE (15) de septiembre de 2023 (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve– carácter interino – para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con DOS (2) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECIOCHO (18) y hasta el VEINTINUEVE (29) de septiembre de 2023 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 334/2023

J.M.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección General
Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Carácter: Interino

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación: Poseer título de Profesor Universitario de Geografía con probada experiencia en docencia media y en servicio; con formación tecnopedagógica y experiencia en prácticas de formación docente a nivel superior.

Carrera: Profesorado Universitario en Geografía.

Plan de Estudio: Ord. N° 057/19- C.D.

“Práctica Profesional Docente II - Enseñanza y Aprendizaje”

Formato Curricular: Proyecto

Campo de Formación: Campo de la Práctica Profesional Docente.

Expectativas de Logro:

- Conocer distintos problemas de enseñanza y aprendizaje y planificar investigaciones educativas a partir de necesidades institucionales o áulicas emergentes.
- Comprender la complejidad del aula, sus actores y las problemáticas que allí se visualizan.
- Seleccionar adecuadamente contenidos geográficos, problematizándolos para su enseñanza.
- Elaborar propuestas educativas significativas.
- Analizar y valorar estrategias y recursos didácticos innovadores para implementar en la enseñanza de la Geografía.

Res. n° 334/2023



-2-

- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de la información y comunicación, de manera contextualizada.
- Participar en actividades escolares de organización y gestión educativa.
- Realizar una microexperiencia áulica.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando la reflexión sobre la propia práctica, como principal herramienta superadora.

Contenidos mínimos:

Rol de la Geografía en el diseño curricular. Desafíos en abordajes interdisciplinarios. Enseñanza descriptiva vs. la problematización de los contenidos. La planificación anual en Geografía, como propuesta resultante de la compleja realidad áulica. La evaluación como práctica transversal en el proceso educativo: de la evaluación diagnóstica a la reflexión sobre la propia práctica en la enseñanza de la Geografía.

Estrategias y recursos para la enseñanza renovada de la Geografía. La incorporación de las TIC como herramientas pedagógicas en Geografía. Incursión en propuestas de Educación a Distancia en su modalidad virtual.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Prof. Esp. Magdalena Verónica BAJUK (FFyL - UNCUIYO).
- Prof. Esp. Silvia Beatriz ROBLEDO (FFyL - UNCUIYO).
- Prof. Esp. Carla Araceli SACCHI LEMOS (FFyL - UNCUIYO).

SUPLENTES:

- Dra. Ruth Eliana GABAY (FFyL - UNCUIYO).
- Prof. María Natalia PUCCIARELLI (FFyL - UNCUIYO).
- Mgtr. Elizabeth Lourdes CHIAPPA (FFyL - UNCUIYO).

RESOLUCIÓN N° 334/2023